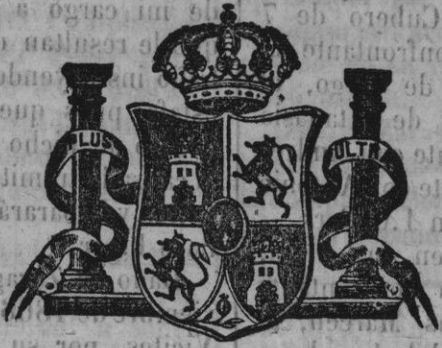




Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO

DE LA

provincia de Zaragoza.

Circular.

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

Al fin de que pueda llevarse á efecto la eleccion general de Diputados provinciales en los dias 24, 25, 26 y 27 del corriente, he dispuesto publicar á continuacion los partidos judiciales en que está dividida la provincia, con expresion del número de Diputados provinciales que corresponden á cada uno de los mismos con objeto de que los electores concurren á emitir su voto en las casas consistoriales del pueblo cabeza del partido á que pertenezcan sus respectivas poblaciones, escepto los de esta capital, que los del de S. Pablo deben verificarlo en la casa Misericordia; los del Pilar en la casa Lonja y los del de la Universidad en el edificio de su mismo nombre.

Al propio tiempo encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos que son cabezas de Partido, cuiden de que los locales donde ha de verificarse la eleccion se hallen bien preparados, y dispuesto todo o necesario para que los electo-

res puedan llenar las papeletas con desahogo, libertad y reserva; y que vigilen que de ninguna manera se cohiba la libre voluntad de los electores que concurren á emitir su voto, adoptando para evitarlo las medidas que crean oportunas dentro del círculo de sus atribuciones.

Zaragoza 9 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Partidos judiciales de la provincia de Zaragoza con expresion del número de Diputados provinciales que corresponde elegir en cada uno de los mismos.

Partidos. Pueblos cabeza de partido que le corresponden. Diputados provinciales que le corresponden.

Ateca.	Ateca.	2
Belchite.	Belchite.	1
Borja.	Borja.	1
Calatayud.	Calatayud.	2
Caspe.	Caspe.	1
Daroca.	Daroca.	2
Ejea de los Caballeros.	Ejea de los Caballeros.	1
La Almunia.	La Almunia.	2
Pina.	Pina.	1
Sos.	Sos.	1
Tarazona.	Tarazona.	1
Zaragoza.	S. Pablo.	1
	Pilar.	1
	Universidad.	1

Circular.

La direccion general de rentas estancadas y Loterias con fecha de 6 del actual me dice lo siguiente:

En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de Militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Maria Pages y Bonet, hija de D. Juan mi-

liciano nacional de Vimbodi, muerto en el campo del honor.

Lo que se anuncia en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de la interesada.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y detencion del cabo 1.º del 2.º batallón del Regimiento infanteria de Murcia, Francisco Gimenez Martinez; y caso de ser habido lo pondrán á mi disposicion inmediatamente.

Zaragoza 7 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Circular.

El dia 1.º de los corrientes desapareció de la adula del pueblo de Langa, una caballeria de la propiedad de Basilio Lopez, vecino del mismo, é ignorándose el paradero de ella, encargo á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca, dándome cuenta inmediatamente.

Zaragoza 7 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

Señas de la caballeria.

Una mula de 30 meses; de 7 palmos y medio de alzada, pelo negro, herrada de las manos, una marca entre los caños de la nariz y almadrada de ancas.

Circular.

El dia 1.º de los corrientes desapareció del ferial del pueblo de Aranda, un carnero lana blanca que incorporado al ganado de Valentin Gonzalo, éste le puso á disposicion del Alealde de dicho pueblo.

Lo que he dispuesto anunciar en este periódico oficial para conocimiento de su dueño. Zaragoza 7 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

SECCION DE FOMENTO.

Circular.

Vacante por dimision del que la desempeñaba, la plaza de guarda de monte del comun de Aguaron, dotada con 146 escudos anuales, se anuncia al publico para conocimiento de los que quieran optar á ella, en la inteligencia que las solicitudes se admitirán en la Secretaria del Ayuntamiento en el solo plazo de un mes contado desde la insercion del anuncio en este periódico oficial.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1866.—Antonio de Candalija.

D. Pedro Portabella, Cónsul del Tribunal de Comercio de Zaragoza.

Hago saber: Que para pago de un crédito en pleito ejecutivo contra D. Mamés Benedicto, se vende lo siguiente:

El derecho de cobrar 8.500 reales vellon que mediante escritura pública otorgó D. Mariano Lusin y Garcia, vecino de Riela á fa-

vor de D. Mamés Benedicto, con hipoteca constituida en una porcion de tierra rasa, viña y prado de 20 yuntas dividida en dos porciones, situada en los términos de la Puebla de Híjar partida del Estrecho de Mahon.

Para su remate se ha señalado la hora de las 12 de la mañana del 28 del actual en el Salon del Tribunal, calle de la Manifestacion num. 155.

Dado en Zaragoza á 7 de Noviembre de 1866.—Pedro Portabella.—Por mandada de S. S., Camilo Torres.

D. Miguel Lopez Vicites, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos ejecutivos que penden en este juzgado y escribania del infrascrito á instancia de D. Eustaquio Loscos contra Joaquin del Campo, vecino de Peñafior sobre pago de ciertos créditos, tengo acordada la venta en pública subasta de los bienes siguientes, sitos en los términos de dicho lugar:

Un macho mular de 7 á 8 años de edad, de 7 palmos y medio de alzada, pelo castaño, tasado en 800 rs. vn.

Treinta y dos cántaros de vino avinagrado, tasados á real de vellon cada uno, 32 rs.

Dos tinajones en 20 rs. cada uno, 40 rs.

Un carro, tasado en 280 reales.

Dos sillas viejas á 2 rs. cada una, 4 rs.

Una mesa de nogal vieja en 8 reales.

Una cuba de unos 9 metros de cabida, en 520 rs.

1.ª Una viña de 18 anegas tierra poco más ó menos, sita en la partida de la Borbona vieja, confrontante por Saliente con acequion nuevo de herederos, por Mediodia con el mismo, por poniente con camino viejo del Guaral y por Norte con Blas Espian, tasada en 5.060 rs. á razón de 170 la anega.

2.ª Otro pedazo de viña de 14 anegas en dicha partida, confrontante al Saliente con otro campo del dendor, al Mediodia con el mismo, al Poniente con camino viejo y al Norte con campo blanco de Blas Espian, tasado en 700 reales.

3.ª Otra viña partida de Valdecubero, de 9 anegas de tierra confrontante al Saliente con viña de José Gavin, al Mediodia con otra de Pedro Anson, al Poniente con andador ó camino de here-

deros y al Norte con la misma viña de José Gavin, tasada en 1.550 rs.

4.ª Otra viña sita en la partida de Valdecubero ó Cubero de 7 anegas y media, confrontante al Saliente con brazal de riego, al Mediodia con otra de Atanasio Alturiba, al Poniente con Andres Trallenque y al Norte con Antonio de Gracia, tasada en 1.050 rs.

5.ª Un campo en carbonera, de 7 anegas tierra confrontante al Saliente con Blas Marcen, al Mediodia con brazal de herederos regante, al Poniente con Pedro Anson y al Norte con otro brazal tasado en 1.960 rs.

6.ª Otro campo partida de Realengo, de 7 anegas de tierra, confrontante al Saliente con otro de D. Miguel Lezcano, al Mediodia con otro de Alejandro Solan, al Poniente con acequia de la Camarera y al Norte con loma ó monte blanco, tasado en 1.190 reales.

7.ª Otro campo llamado de la Torraza, sito en el Sergalar de nn cahiz 5 anegas, confrontante al Saliente con brazal de herederos, al Poniente con campo D. Miguel Lezcano, al Norte con campo de Antonio Gracia y al Mediodia con brazal de herederos, tasado en 3.520 rs.

8.ª Otro campo en la partida de Realengo de un cahiz 4 anegas 10 almudes, confrontante al saliente con otro del mismo Joaquin, al Poniente con acequia madre y al Norte y Mediodia con monte blanco, tasado en 1.026 rs.

9.ª Una viña sita en el Guaral de 5 anegas, 10 almudes, confrontante con Miguel Baquero, al Norte y Mediodia con viña de Mariano del Campo, al Saliente con viña de Mariano Casale y al Poniente con otra de Jorge Escota, tasada en 817 rs.

Para cuyo acto se ha señalado es á saber: para el de los muebles y semovientes el dia 15 del actual á las 10 de su mañana en la Sala Audiencia de este juzgado, y para los sitios el 27 del propio mes á la misma hora y punto, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Zaragoza á 6 de Noviembre de 1866.—Miguel Lopez Vicites.—Por su mandado, Antonio Perales.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, por tercer edicto, á D. Juan Alonso, alferes que fué, segun manifestacion del mismo, del regimiento caballería de Calatrava, y que en primeros de setiembre último estubo de huesped

en la casa núm. 57 segunda de la calle de S. Miguel, en esta ciudad, para que en término de nueve dias se presente en el juzgado de mi cargo á responder á los que le resultan de causa que me hallo instruyendo sobre hurto y estafa; pues que de no hacerlo dentro de dicho plazo se dará á la causa la tramitacion que corresponda y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 7 de Noviembre de 1866.—Miguel Lopez Vicites, por su mandado, Liborio Lorbes.

D. Victor de Vera, Auditor de Guerra honorario y Juez especial de Hacienda de esta provincia.

En virtud del presente pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Mariano Aragües y Bescos vecino de Aragües del Puerto, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto, se presente en la Sala Audiencia de este Juzgado al objeto de recibirsele su declaracion indagatoria en la causa que contra el mismo y otros se sigue sobre aprehension de 17 paquetes de géneros en la Cullada del Pozo término de Aragües del Puerto, me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que no verificandolo le parara el perjuicio que en derecho haya lugar y seguirá la causa adelante en su ausencia y rebeldia hasta su terminacion.

Dado en Huesca á 7 de Noviembre de 1866.—Victor de Vera.—Por mandado de S. S., Nicasio Martinez Casay.—Pedro Lacostena.—Juan Royan.

D. Fernando Hernandez Juez de paz de esta villa y ejerciente la judicatura de primera instancia de la misma y su partido por traslacion del propietario.

Por el presente segundo edicto se anuncia el fallecimiento sin testar de Mariano Perez natural y vecino que fué de Longares, y se llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado, dentro del término de 20 dias, deviendo advertir que se han presentado Maria Manuela, Maria Jacinta y Mariano Moros y Perez, y Victoriana Andres y Perez en concepto de herederos de aquel, á instancia de los cuales se ha promovido el juicio de abintestato.

Dado en la Almunia á 5 de Noviembre de 1866.—Fernando Hernandez —De S. O., Hilario Prados.

D. Atanasio Tuñon, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos Tercero, Auditor Honorario de Marina, y Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que en providencia de hoy dictada en los autos de concurso voluntario de acreedores de D. Félix Colera he acordado suspender la subasta anunciada para el dia 12 del actual á las 11 de su mañana y que esto se verifique el 30 de este mismo mes á igual hora de las fincas allí expresadas siguientes:

Un olivar de cabida de 4 cahices una arroba poco mas ó menos sito en Rabal partida denominada de cascajo confrontante por saliente con camino de herederos al poniente con brazal de cascajo al norte con posesion de D. Blas Cubel y al medio dia con otra de la viuda de Francisco Buil, tasado en 30.200 reales y retasado en 20.250 reales.

Advirtiéndose que en esta cantidad no se halla comprendido el valor del fruto pendiente que deberá abonar por separado el comprador ó permitir en otro caso su recoleccion.

Una casa sita en el Arrabal y su plazuela del Rosario señalada con el núm. 6 nuevo de construccion moderna con su patio de luces confrontante por el frente con dicha plaza por la izquierda mirando la fachada con casa de doña Margarita Guil y por la derecha con la de don Calisto Retivel fué tasada primeramente en 40.286 reales; retasada en 28.776 reales.

Deduciendo de esta suma 2.214 reales á cuyo pago en tres plazos á la Hacienda pública se halla afectada la expresada casa y que han de ser de cuenta del comprador resta la cantidad de 26.562 reales por la que se subasta.

Otra casa sita en esta ciudad y su calle de Agustina de Aragon núm. 3 moderno antes 14 de la de Barrio Curto de construccion moderna confrontante por el frente con dicha calle por la izquierda mirando la fachada con la casa número 1 accesorio esquina á la del Hospital propia de D. Mariano Vasselga y por la derecha con la casa tercera siguiente. Consta de 85 metros de sitio cuadrados proximanente se compone de piso bajo principal 2.º y 3.º. El pozo de aguas claras que está en el patio de entrada es de uso medianil con la casa siguiente tasada en 74.528 reales retasada en 550.92. Reduciendo de esta suma 4.520 reales á cuyo pago en cinco plazos á la Hacienda pública se halla afectada la expresada casa y que han de ser de cuenta del comprador resta la

cantidad de 48.772 reales por la que se subasta.

Otra casa en dicha calle de Agustina de Aragon núm. 5 accesorio esquina á la de Miguel de Ara por donde tiene el núm. 59 moderno á la entrada principal á la casa también de construcción moderna confrontante con dichas dos calles, con la casa anterior segunda por la izquierda y mirando la fachada de la calle de Miguel de Ara con la casa cuarta siguiente consta de 71 metros cuadrados de sitio proximamente, piso bajo principal, segundo y tercero el pozo de aguas claras que está en el patio con una ventana debajo de la escalera es de uso medianil con la casa anterior segunda: tasada en 86.945 rs. retasada en 620.85: Reduciendo de esta suma, 4.410 reales á cuyo pago en cinco plazos á la Hacienda pública se halla afecta la referida casa y que han de ser de cuenta del comprador resta la cantidad de 57.675 reales por la que se subasta.

Otra casa en dicha calle de Miguel de Ara señalada con el número 41 moderno con su patio de luces é igualmente de construcción moderna confronta con dicha calle con la casa anterior tercera por la izquierda mirando la fachada y por la derecha con la casa núm. 45 accesorio, que hace esquina á la calle de Pignatelli propia de D. Cosme Francés consta de 95 metros cuadrados de sitio proximamente se compone de solano en parte, de piso bajo principal, 2.º y 3.º y 4.º, tasada 112.250 reales, y retasada en 80.165 por lo que se subasta.

Cuyo acto tendrá lugar el día referido 30 del que rige á las once de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de Contamina, núm. 57, cuarto tercero.

Dado en Zaragoza á 7 de Noviembre de 1866.—Atanasio Tuñón, por mandado de S. S. Manuel Serrano.

D. Atanasio Gonzalez Tuñón, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Bautista Zauné, vecino que fué de Lérida, para que en el término de 30 días se presente en la escribanía del infrascrito, calle del Cinco de Marzo núm. 2, piso bajo, á oír la notificación de la adjudicación de las fincas sitas en Cariñena, rematadas por el Zauné en la subasta que tuvo lugar en esta capital el día 20 de Setiembre de 1856.

Dado en Zaragoza á 5 de Noviembre de 1866.—Atanasio Tu-

ñón.—Por mandado de S. S. Francisco Higuera.

Por el presente segundo edicto y pregon llamo, cito y emplazo á Manuel Hernandez Perez para que en el término de 9 días se presente en este Juzgado; pues de no verificarlo pasado dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 6 de Noviembre de 1866.—Atanasio Tuñón.—Por mandado de su señoría, Juan Domingo Ambroj.

Por el presente segundo edicto y pregon cito, llamo y emplazo á Antonio Muñoz, Miguel Calomarde y Francisco Ines, para que el término de nueve días comparezcan en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia acordada en expediente de ejecución de sentencia pronunciada en causa contra los mismos y otros sobre atestado aperecidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 4 de Noviembre de 1866.—Atanasio Tuñón.—Por mandado de S. S., Justo Emperador.

D. Miguel Wenceslao de Otal Rodriguez de la Vega, Abogado del ilustre colegio de Zaragoza y Juez de primera instancia de la villa de Ateca y su partido etc.

Por el presente se cita, llama, y emplaza á todos los que se crean con derecho á la mitad de los bienes que formaron la dotacion del patronato laical, que en 28 de Setiembre del año 1603 fundaron en el lugar de Contamina y altar de S. Bartolomé; Juan de Minguijon y su esposa Juana de Tarragona, y el hermano del primero Andrés de Minguijon, para que en el término de 30 días comparezcan á deducirlo en este Juzgado y escribanía de D. Manuel Azpeitia; pues así lo tengo mandado á solicitud de José Laluna vecino de Zaragoza y de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ateca á 8 de Noviembre de 1866.—Miguel W. de Otal.—De S. O., Pascual Soriano.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita y emplaza á José Maria Rubiera, vecino que fué de Valladolid de oficio carpintero para que en el preciso término de nueve días comparezca en este mi Juzgado á oír una notificación, procedente del expedien-

te de ejecución de sentencia de la causa seguida en el mismo contra Leon Ortiz y Foronda sobre hurto de dinero á dicho Rubiera; aperebido que de no hacerlo se seguirá el proceso adelante parándole en su virtud el perjuicio consiguiente.

Dado en Zaragoza á 6 de Noviembre de 1866.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de su señoría, Fernando Broquera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

CONSUMOS.—CIRCULAR.

Siendo forzoso á esta oficina verificar la recaudacion del actual trimestre de consumos dentro del mes de la fecha se hace preciso que los Ayuntamientos responsables se apresuren á hacer el ingreso en la Tesorería de la Provincia en la seguridad de que el que resulte en descubierto el día 26 sufrirá las consecuencias del apremio que en el mismo ha de esperarse pues no puede la administracion prescindir de obrar así para hacer efectiva la consignacion del mes.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1866.—Ventura de la Peña.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES.

Distrito forestal de Zaragoza.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de cuatrocientos noventa escudos, el aprovechamiento de la bellotera de los montes campo Alaves, Cinto y Val de Sancho, Hormigal y La Sierra del pueblo de Torrijo.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 15 de Noviembre próximo en la casa Consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 8 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á

pública subasta bajo el tipo de ochocientos escudos, el aprovechamiento de las leñas carbonizables de la Hoya de Juan Rubio (primera mitad) del monte Valdeagui del pueblo de Consuenda.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 18 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de quinientos ochenta y cinco escudos, el aprovechamiento de las leñas carbonizables de la partida Los Ocajuelos del monte comun de Villarreal.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 12 de Noviembre próximo en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 27 de Octubre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de doscientos escudos, el aprovechamiento de pastos por tres meses de invernada de la dehesa del Frasco del pueblo de Cubel.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 4 de Diciembre próximo en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida an-

participacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 2 de Noviembre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador

civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de mil trescientos veinte escudos, el aprovechamiento de las leñas carbonizables de encina del 2.º cuartel del monte Hueco del Collado de la Muda del pueblo de Jaraba.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del dia 13 de Noviembre próximo en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é in-

tervencion de empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaria de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 31 de Octubre de 1866.—El Ingeniero Gefe del distrito, José Jordana.

Se arrienda por una invernada ó sea desde ahora hasta el 3 de Mayo próximo viniente el cuarto bajo del Sisallar. El que quiera interesarse en dicho arriendo podrá verificarlo entendiéndose con D. Manuel Rozas en Bujaraloz.

Cuenta de las cantidades recibidas y empleadas en las Obras del Santo templo de Ntra. Sra. del Pilar.

FECHAS.	DEBE.		FECHAS.	HABER.	
	RS.	VN.		RS.	VN.
11.º Octubre.	Existencia que resultó en 30 de Setiembre	699288 77	Octubre 4	Satisfecho á D. Juan Antonio Atienza, arquitecto por sus honorarios de Setiembre.	1250
25	Por 263 recibos mensuales de id.	8950 57	6	A D. Miguel Ros sobrestante una relacion de jornales.	4658
	Por 38 id. suscripcion única, registrados con los números 1592 al 1429 ambos inclusives.	19389 04		A D. Marcelino Sebastian su cuenta del horno del yeso.	2411
		<u>727628 38</u>		A D. Mariano Artigas alfarero por 7150 ladrillos á 220 reales millar.	1573
				A D. Miguel Ros, una cuenta de capazos y espuestas para la obra.	76
	Importa el cargo desde 1.º de Julio 1864 hasta el dia 12 de Idem Data.	1535839 25 646539 67	9	A D. José de Yarza arquitecto sus honorarios de Setiembre	1250
	Existencia en 31 de Octubre,	689299 56	13	A D. Miguel Ros sobrestante por una relacion de jornales.	4125
	Zaragoza 31 de Octubre de 1866.—El Contador segundo, Fernando Aranda.			A D. Marcelino Sebastian encargado del horno del yeso por su cuenta de jornales y efectos.	2029
				A D. Antonio Lopez, alfarero por 41750 ladrillos á 220 reales el millar.	2585
			20	A D. Miguel Ros, sobrestante por una relacion de jornales.	5264 25
				A D. Marcelino Sebastian por jornales y efectos suministrados para el horno del yeso.	2376
				A D. Antonio Lopez por 8300 ladrillos á 220 rs. millar.	1826
				A D. Pedro Andreu, por seis carretones de mano á 50 rs.	300
				A D. José Navarro, por 18 libras cuerda fina á 24 cuartos.	50 82
			27	A D. Miguel Ros, sobrestante una relacion de jornales.	5053 75
				A D. Marcelino Sebastian encargado del horno del yeso por su cuenta de jornales y efectos.	2458
				A D. José Navarro, por 50 sacos á 6 rs. y medio.	325
			31	A D. Juan Mazon su haber del mes actual.	500
				A D. Mariano Otal id. id.	300
				A D. José Pinzano id. id.	420
				Existencia para 1.º de Noviembre	689299 56
					<u>727638 38</u>
				Zaragoza 31 de Octubre de 1866.—El Depositario, Vicente Ribera.	